

Señorías, les doy dos ejemplos. Uno, el Botánico nos dejó sin un euro para pagar los refuerzos de los juzgados para el último trimestre del año. ¿Casualidad? Yo no lo creo. Tuvimos que buscar el dinero de debajo de las piedras, pero por suerte, y gracias al trabajo del equipo, lo logramos.

Dos, al Gobierno de Sánchez no le apetece reconocer la carrera profesional de los funcionarios de justicia, que el propio gobierno de Sánchez introdujo en la Ley orgánica del poder judicial.

Sánchez y Bolaños tienen la competencia y la potestad para hacerlo, pero se ve que aquí han tenido otro cambio de opinión que pagan los funcionarios que contribuyen a administrar la justicia en nuestro país. Esto es igualdad, señorías. ¿Tan difícil es?

Y el tercer problema, la formación de los funcionarios, y es que uno de los asuntos sobre los que tuvimos amargas quejas desde los distintos operadores jurídicos fue la deficiente formación, si es que se la podía llamar así, que recibían los funcionarios a la hora de incorporarse a sus puestos de trabajo.

Una formación que no permitía que los funcionarios interinos y los nuevos funcionarios que habían superado las pruebas selectivas obtuviesen una formación adecuada que evitase ralentizar el juzgado, que impedía que estos comenzasen a trabajar de inmediato de forma autónoma reforzando el juzgado. Y estamos consiguiendo una buena preparación con cursos de autoformación punteros, que sí dan las competencias para trabajar de forma inmediata, así como concursos presenciales que seguiremos reforzando.

Señorías, seguiremos insistiendo y reclamando condiciones dignas para que los funcionarios al servicio de la Administración de justicia tengan los mismos complementos salariales, los mismos derechos en todo el territorio nacional.

En cualquier caso...

(Ocupa la presidència la presidenta de Les Corts Valencianes, senyora Llanos Massó Linares)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Vaya terminando, *consellera*.

La senyora consellera de Justícia i Interior:

...-sí, presidenta- insisto, es fundamental que el señor Bolaños se deje de amnistías, negociaciones con Podemos, asaltos al Tribunal Constitucional y la fontanería de la Moncloa.

Es necesario que lidere con responsabilidad el cambio de las estructuras judiciales en beneficio...

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Termine, *consellera*.

La senyora consellera de Justícia i Interior:

...de los españoles. Ese es su principal cometido, que lo haga.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta número 197, formulada por el diputado David Muñoz, del Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes, al Consell sobre la digitalización de la justicia, registro de entrada 10.358.

Será sustanciada por la *consellera* de Justicia e Interior, registro de entrada 11.675.

Cuando quiera.

El señor Muñoz Pérez:

Gracias, señora presidente.

Honorable *consellera*.

Señorías.

Un asunto de vital importancia para el funcionamiento eficiente y moderno de nuestra sociedad es la digitalización de la justicia.

En un mundo cada vez más interconectado y tecnológico es fundamental que nuestros sistemas judiciales se adapten a los avances digitales para ofrecer un servicio más ágil, transparente y accesible a los ciudadanos.

La información oportuna, rápida ya es una necesidad y no un deseo o un plan a lograr. De esta manera, hoy por hoy, quien no está dentro de las tecnologías de la información y la comunicación está fuera del mundo.

La digitalización de la justicia implica la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación en todos los aspectos del sistema judicial, desde la presentación de demandas y documentos judiciales hasta la realización de juicios y la gestión de expedientes.

Esto tiene el potencial de transformar radicalmente la forma en que se administra la justicia, con beneficios significativos para los ciudadanos, los profesionales del derecho y el propio sistema judicial.

Uno de los principales beneficios de la digitalización de la justicia es la mejora en el acceso a la justicia. La utilización de plataformas digitales y de sistemas en línea permite a los ciudadanos, a través de sus profesionales, presentar demandas y realizar trámites judiciales desde cualquier lugar y en cualquier momento, eliminando barreras geográficas y horarias y garantizando el acceso más equitativo a la justicia para todos.

Además, la digitalización de la justicia puede contribuir a la reducción de la burocracia y los tiempos de espera en los procesos judiciales. Los expedientes electrónicos y los sistemas de gestión de casos permiten una tramitación más eficiente de los procedimientos, agilizando los tiempos de respuesta y reduciendo la carga de trabajo para los profesionales del derecho y el personal judicial.

Otro beneficio importante de la digitalización de la justicia es la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas.

La disponibilidad de información en línea sobre los procedimientos judiciales, las sentencias y los fallos permite a los operadores jurídicos seguir de cerca el desarrollo de los casos, lo que promueve la confianza en la justicia y fortalece el estado de derecho.

Además, esta digitalización puede contribuir a la modernización y la eficiencia en la gestión de los recursos judiciales. La automatización de tareas administrativas, por ejemplo, y la utilización de herramientas tecnológicas avanzadas, como la inteligencia artificial y el análisis de datos, pueden ayudar a identificar patrones y tendencias en la resolución de casos optimizando la asignación de recursos y mejorando la toma de decisiones judiciales.

Sin embargo, es importante destacar que la digitalización de la justicia no está exenta de desafíos y de preocupaciones. La protección de datos personales, la ciberseguridad y la garantía de un acceso equitativo para todos los ciudadanos a través de sus operadores jurídicos son aspectos que deben ser abordados de manera prioritaria en este proceso de transformación digital.

En resumen, sí, la digitalización de la justicia representa una oportunidad única para mejorar la eficiencia, la transparencia y el acceso a la justicia en nuestra sociedad. Y al adoptar tecnologías digitales en todos los aspectos del sistema judicial podemos contribuir a un sistema de justicia más moderno, ágil y centrado en las necesidades de los ciudadanos.

Por ello, le pregunto: ¿qué medidas se van a llevar a cabo en su *conselleria* en materia de digitalización de la justicia?

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la honorable *consellera* de Justicia e Interior.

Cuando quiera.

La senyora consellera de Justícia i Interior:

Muchas gracias, señora presidente.

Muchas gracias, señor diputado.

Señorías.

La digitalización de la justicia es una exigencia ineludible propia del tiempo que vivimos. Lo que ha hecho el Botánico en estos ocho largos años ya lo he dicho y muchas veces en esta tribuna, poner parches, juzgados sobrecargados hasta decir ¡basta!, funcionarios descontentos hasta la extenuación, o un Gobierno de España que solo concede nuevos órganos judiciales en función de criterios únicamente ideológicos. Esa es la herencia de la mala gestión del Botánico y del baile de ministros de justicia que caracteriza al Gobierno de Sánchez, parches, parches y más parches, y como guinda... ideología, y, encima, de la mala.

Pero vamos a mirar hacia delante, vamos a pensar en el futuro. La modernización y digitalización de la justicia en esta región es un proceso en el que esta *conselleria* está profundamente comprometida desde el primer momento. Nos dirán ustedes, señores del PSOE, que esos proyectos los iniciaron ustedes, y permítanme que les diga, sí, los iniciaron ustedes, y ahí se quedaron, iniciados y nada más.

Señorías del PSOE, nos han dejado coches con motores gripados, y nosotros, después de mucho esfuerzo, de muchas horas, y de muchas trampitas que nos han dejado, los hemos devuelto a la vida.

Señorías, tenemos claro que la digitalización es uno de los caminos fundamentales que hay que conseguir para mejorar la justicia. Y eso es lo que estamos haciendo y haremos durante toda la legislatura, adaptar el sistema a las nuevas tecnologías para crecer en eficiencia, en transparencia y en un acceso a la justicia de todos en igualdad.

El primer proyecto que tenemos en este sentido es la sede judicial electrónica. Esta sirve tanto los ciudadanos como a los profesionales de la justicia, agilizando los procesos y reduciendo el uso del papel, permite el envío de avisos y notificaciones por medios electrónicos con los que se mejoran los trámites y se reduce la burocracia.

Y ¿qué estamos haciendo? Pues algo tan sencillo que extraña que nunca se haya hecho, proporcionar formación y recursos para que magistrados, jueces, fiscales, los LAJ, y funcionarios, sepan utilizar eficazmente una herramienta digital como esta. A pesar de ser tan obvio, o por lo menos yo lo veo así, nunca se había dado esta formación.

En segundo lugar, encontramos la digitalización de los registros civiles. Señorías, hoy en día existen dos programas relacionados con el Registro Civil. Saben ustedes que en la actualidad la Comunidad Valenciana cuenta con treinta y seis partidos judiciales, en cada uno de los cuales se integra el registro civil municipal, y, aproximadamente, quinientos registros civiles pertenecientes a los juzgados de paz. Pues, bien, estamos digitalizando los libros de los registros civiles de la Comunidad Valenciana; por ello, con la ayuda de fondos europeos llegaremos a los 13.000 libros, que permitirían alcanzar hasta los años 1950 en las diversas secciones del Registro Civil.

Por otro lado, en esta misma materia estamos implantando el nuevo sistema Dicireg, que sustituye a Inforeg, que utiliza los registros civiles que disponen del mismo; se adapta así esta herramienta al nuevo modelo de Registro Civil implantado por la ley nacional 20/2011. Por ello, estamos dotando asimismo de formación procedimental y técnica a los

registradores civiles de la Comunidad Valenciana y al personal funcionario a su cargo, para que en el mes de octubre de 2025, cuando esperamos que la implantación sea definitiva, estén perfectamente formados.

Y, en tercer lugar, les hablo de otro ejemplo paradigmático de la gestión negligente de la izquierda, que siempre dispara con pólvora de rey y malgasta el dinero de otros, y no puede ser otro programa que Just@, un nuevo sistema de gestión procesal para la administración de justicia en la Comunidad Valenciana que sustituya al actual Cicerone. Porque la *exconsellera* Bravo quería un programa informático que fuese una seña de identidad de la justicia Valenciana, el programa en el que se ha gastado una millonada, que los del Botánico dijeron que estaba para echar a andar pero que, en realidad, iba sin rumbo, sin plazos verificables, sin hitos cumplidos ni próximos a cumplir, lo hicieron para vender, con muchas prisas, y con fines electorales, algo que no existía, un auténtico desastre. Lo que les he dicho, señorías, un coche con el motor gripado.

Pues, bien, el nuevo equipo de justicia ha conseguido que avance la prueba piloto en la jurisdicción civil de Castellón, ha logrado recibir informes positivos tanto de la propia empresa que lo pone en marcha como de la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial.

Asimismo, y en cuarto lugar, avanzaremos otros proyectos, como las salas amables, con 39 equipos para montaje en partidos judiciales que permitan documentar debidamente las pruebas preconstituidas y proteger a menores, seguiremos trabajando en la plataforma Aurea...

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Termine, *consellera*.

La senyora consellera de Justícia i Interior:

...-sí, enseguida-, proporcionaremos 1900 portátiles con ayuda de fondos europeos, y adquiriremos tabletas portátiles, para que todo lo que se está avanzando en materia de digitalización funcione correctamente.

A eso, señorías, se le llama gest-tio-nar, algo que los del Botànic jamás hicieron.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Gracias.

Pasamos a la pregunta número 138, formulada por la diputada Paula Espinosa Giménez, del Grupo Parlamentario Compromís, al *conseller* de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre la valoración de la campaña de cítricos 2023-2024, registro de entrada 9.386.

La senyora Espinosa Giménez:

Senyor conseller, la setmana passada tinguérem ocasió de preguntar-li en la comissió d'agricultura sobre la situació que està patint el camp valencià, en relació a l'arribada de taronges provinents d'Egipte en una situació de competència deslleial massiva, una competència deslleial que ha dut a molts llauradors i llauradores a eixir als carrers en forma de protesta. Enguany, les importacions suposen el doble de les que entraren l'any anterior, i coincidixen, a més, en plena campanya de cítrics valencians.

Per tot això, jo li pregunte: quina és la valoració que fa el Consell sobre la campanya de cítrics al territori valencià durant l'any 2023-2024?

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el honorable conseller de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Cuando quiera.

El senyor conseller d'Agricultura, Ramaderia i Pesca:

Buenos días.

Muchas gracias, señora Espinosa.

Como dice Paco Borrás, en su último artículo de Valencia Fruits, todas las campañas de cítricos resultan siempre singulares. Y esta no es una excepción, desde luego.

Comenzábamos la campaña con la publicación de unos aforos que nos dejaban una sensación agridulce, y la naranja y la mandarina caía en la Comunidad Valenciana con valores en torno al 8%, mientras que la producción del limón aumentaba casi un 47%, dejando la producción total de cítricos en nuestra región en 2.866.000 toneladas.

Si nos centramos en la naranja, vemos como en la primera parte de la campaña se han cumplido los principios de la ley de la oferta y la demanda y una menor producción ha traído consigo un aumento de los precios, alcanzándose por primera vez valores de exportación por encima del euro/kilo. En cuanto a campo, la principal variedad temprana, la navelina, desapareció pronto y con buen precio, y de momento las tardías mantienen también unos precios superiores a los de la campaña pasada.

En lo que respecta a la mandarina, nos ha ocurrido lo mismo, podemos observar dos situaciones opuestas: la clemenules, debido a unas condiciones climáticas propicias para ella, se ha mantenido en el árbol varias semanas más de lo habitual proporcionando un buen precio a los agricultores; este hecho, sin embargo, ha afectado a las mandarinas tardías que no han conseguido entrar en el mercado y sus cotizaciones caían considerablemente.